TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S AK 72 15 B 62 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9003422972 Teléf. 7438800	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	71524 / 4

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 27/12/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/06/2024.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0071524 / 004

ASEGURADO	BENEFICIARIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL SANTANDER CLL 16 NO. 27-37 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8999990341	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL SANTANDER CLL 16 NO. 27-37 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8999990341

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050007152400044BOG202312271455488

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 60.000,00	COP 10.000,00	COP 13.300,00	COP 83.300,00	26/01/2024

INTERMEDIARIOS :
AON S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 103001

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

MARTIN CALLE
MARTIN CALLE (28 dic.. 2023 11:11 EST)
EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	71524 / 4
AK 72 15 B 62 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 27/12/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/06/2024.	
NIT: 9003422972 Teléf. 7438800	NUMERO DE FACTURA	05 - 0071524 / 004

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN MODIFICACION SE ADICIONA AL CONTRATO LA SUMA DE $ $580.800 QUEDANDO EN LA SUMA DE $ $82.588.200 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 29/12/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 18/12/2023 Y SEGUN ADICION AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5432831 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 28/11/2023 Y SEGUN MODIFICACION AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5432831 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 17/11/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL ANEXO AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5432831 DE 2023 CUYO OBJETO ES COMPRA DE ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES DEL SENA REGIONAL SANTANDER PARA LOS LOTES DEPORTIVOS, ROPA PROFESIONAL Y CALZADO, VIGENCIA 2023-LOTE 4 CALZADO CABALLERO.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- REGIONAL SANTANDER.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 8.258.820,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 24/10/2023, hasta las 0 hs del 30/06/2024
Prima de la Cobertura : COP 30.000

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 8.258.820,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 24/10/2023, hasta las 0 hs del 30/06/2024
Prima de la Cobertura : COP 30.000

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I